

168.º período de sesiones del Consejo

Tema 8.2: Esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación

En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 se señala el gran potencial de transformación que tienen la ciencia, la tecnología y la innovación y, a la vez, se reconoce que estos tres elementos plantean riesgos. La ciencia, que fundamenta los cuatro aceleradores (tecnología, innovación, datos y complementos [gobernanza, capital humano e instituciones]) del Marco estratégico, se incorporará en las 20 esferas programáticas prioritarias para potenciar al máximo los esfuerzos de la FAO por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y conseguir las cuatro mejoras. Para encarar el desafío de aprovechar los beneficios de la ciencia y la innovación, la FAO debe transformarse en una organización más innovadora capaz de ayudar a los países a ampliar las innovaciones más apropiadas en función de su contexto partiendo de la ciencia. En consecuencia, para perfeccionar su visión y su estrategia en materia de ciencia e innovación, el Director General de la FAO pidió que se preparara una estrategia específica que ofreciera orientación, coherencia y armonización con miras a lograr repercusiones en el plano nacional mediante una mejor utilización de la ciencia y la innovación.

Esquema de la Estrategia

La Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación será un documento dinámico que se examinará a menudo y se actualizará periódicamente con objeto de reflejar las novedades importantes. Se fundamentará en la ciencia y en datos objetivos y tomará como punto de partida el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A. Introducción

En la introducción se recapitulará la importancia de la ciencia y la innovación para los sistemas agroalimentarios y se recordará el papel que corresponde a la FAO. Se incluirán los marcos mundiales pertinentes y se describirá su pertinencia para la ciencia y la innovación. Se aclararán los conceptos esenciales, entre ellos los de ciencia e innovación.

B. Visión

La visión se inspirará en las ventajas comparativas de la FAO y fomentará el papel de liderazgo de la Organización a efectos de facilitar a los países orientación sobre la ciencia y la innovación para los sistemas agroalimentarios mediante una comunicación eficaz de ámbito interno y con los asociados externos.

C. Objetivos

Se proponen de manera provisional los siguientes objetivos:

- a) mejorar las intervenciones técnicas y la orientación normativa de la FAO convirtiendo la ciencia y la innovación en instrumentos para el desarrollo, lo cual facilita la aplicación del Marco estratégico para 2022-31;
- b) reforzar la base científica y de datos objetivos de las intervenciones técnicas y la orientación normativa de la FAO;
- c) ofrecer orientación, coherencia y armonización en el conjunto de la Organización en materia de ciencia e innovación abarcando todos los sectores y componentes de los sistemas agroalimentarios;
- d) promover el acceso a la innovación (incluidos los conocimientos indígenas y locales) y su asequibilidad y asimilación sin dejar a nadie atrás y garantizar la inclusión y la participación de los grupos marginados, en particular de las mujeres, los jóvenes, los pequeños productores y los pueblos indígenas, en la adopción de decisiones a fin de obtener repercusiones que les beneficien;

e) velar por que la FAO contribuya a los marcos acordados pertinentes de ámbito regional e internacional y por que influya en las prioridades de investigación y las políticas en materia de sistemas agroalimentarios en los planos nacional, regional y mundial.

D. Ámbito de aplicación

La Estrategia dará cabida a los conocimientos indígenas y locales como importantes fuentes de innovación. Tendrá en cuenta todos los tipos de innovación, es decir, la innovación tecnológica, social, financiera, institucional y en materia de políticas. También tendrá en cuenta las innovaciones operacionales en la medida en que guardan relación con el Marco estratégico para 2022-2031. Se promoverá la gama completa de disciplinas científicas (por ejemplo biológicas, sociales, económicas y del comportamiento), así como la importancia de la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria para hacer frente de forma integral a los desafíos sistémicos.

E. Teoría del cambio

En la teoría del cambio se expondrán sucintamente los desafíos y oportunidades existentes, se presentará una visión de los resultados finales que se pretende obtener y se describirán de forma resumida las vías que permitirán obtenerlos al tiempo que se potencian al máximo las repercusiones y se reducen al mínimo las compensaciones.

F. Principios rectores

La Estrategia se fundamentará en un número reducido de principios rectores claros y bien estudiados de aceptación internacional, entre ellos los cinco principios básicos en que se sustenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las asociaciones.

G. Pilares

La Estrategia se basará en pilares que definirán sus prioridades temáticas/programáticas, en particular en los planos mundial, regional y nacional. Aparecen definidos en el Marco estratégico para 2022-2031 (con inclusión de las esferas programáticas prioritarias, los aceleradores y los temas transversales), las prioridades regionales, las prioridades de los países, las prioridades normativas y otras estrategias de la FAO (por ejemplo, sobre cambio climático, nutrición, incorporación de la biodiversidad y el sector privado). Las cuestiones nuevas y emergentes se incorporarán mediante análisis prospectivos. Los pilares abarcarán cuestiones esenciales como el fortalecimiento de la base empírica, la evaluación de las repercusiones de la innovación, la determinación y mitigación de los riesgos, el fomento de la asimilación (adaptación y ampliación), la determinación y gestión de las compensaciones, la creación de capacidad interna (en la FAO), la coordinación, la movilización de recursos y las asociaciones.

H. Plan de acción

La Estrategia se complementará con un Plan de acción que se orientará por los principios rectores, los objetivos y los pilares. El Plan de acción se armonizará con el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto, e incorporará un plan de comunicación dirigido a un público tanto especializado como general. El Plan de acción se empezará a elaborar cuando se haya aprobado la Estrategia.

I. Marco de rendición de cuentas

En virtud del marco de rendición de cuentas, la Estrategia contribuirá directamente al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 vinculando su seguimiento con los indicadores clave del rendimiento correspondientes a los cuatro aceleradores de las 20 esferas programáticas prioritarias. Además, se establecerán vínculos con las metas e indicadores pertinentes de los ODS. En los marcos de programación por países de la FAO se indicarán los resultados en los países en el ámbito de la ciencia y la innovación, que se vincularán con metas e indicadores específicos de los ODS.

J. Calendario

La Científica Jefe, con apoyo del Director de la Oficina para la Innovación, facilitará un proceso inclusivo de participación en la elaboración de la Estrategia respetando los plazos propuestos.

Bajo la orientación del Comité del Programa y el Consejo y por conducto de consultas regionales en materia de ciencia e innovación se organizarán las consultas con Miembros que sean necesarias para responder a las preguntas de estos sobre la Estrategia. Un grupo de expertos externos dotado de equilibrio por región, género y disciplina examinará el proyecto de Estrategia antes de que quede ultimado.

Sra. Ismahane Elouafi, Científica Jefe